



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday, cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Pertenencia : 2017-00061

Demandante : Judith Moreno Vargas

Demandados : Hernel Sánchez Ahumada y Otros

Revisado el expediente, se,

RESUELVE

PRIMERO: Verifíquese que la digitalización del expediente esté completa, para conocimiento de las partes.

SEGUNDO: Solicítese a la Procuraduría Judicial II Ambiental y Agraria para el Tolima, resultados de la notificación, según lo informado por la Secretaria Desarrollo Económico, Planeación e Infraestructura de Cunday.

TERCERO: Dese a conocer este pronunciamiento según la Ley 2213 de 2022. Ejecutoriado, obtenida dicha información y controlados los términos a la Procuraduría, vuelva el expediente inmediatamente al despacho para proveer.

Notifíquese y Cúmplase,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Juez